

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día once de marzo de dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada. -----Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 numeral 1, inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. ------Secretario: Con mucho señor Presidente, bueno días a todas y todos. Sesión Extraordinaria, lunes once de marzo de dos mil diecinueve, diez horas. Si me lo permite señor Presidente, antes de pasar lista de asistencia quiero dar cuenta del oficio OPLEV-CE/QADE/0041/11-03-19, que fue presentado en la Presidencia del Consejo General el día de hoy lunes 11 de marzo del año en curso, mediante el cual el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón, informa que, por motivos de enfermedad no podrá asistir a la presente sesión extraordinaria. Con esta previsión procedo a verificar la existencia del quórum. Hago constar la presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, Eva Barrientos Zepeda. -----Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Presente. ------Secretario: Tania Celina Vásquez Muñoz. ------Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente. -----Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas. -----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente. ------Secretario: Roberto López Pérez. ------Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente. -----Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses. -----Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente. ------Secretario: Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla. ------José Alejandro Bonilla Bonilla: Presente. -----Secretario: Hago constar la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos, Acción Nacional, Mizraim Eligio Castelán Enríquez. ------Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente. ------Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Sánchez Báez. -----Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente. -----Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Sergio Antonio Cadena Martínez. -----Sergio Antonio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente. ------Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo. ------Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente. -----Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara. -----



Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento
Ciudadano: Presente.
Secretario: Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido
Morena: Presente
Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos
presentes catorce integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum
para sesionar señor Presidente.
Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta
Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo
dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del
Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local
Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario
Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el primer punto se refiere a la
lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día, mismo que
con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo
1 Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día
2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la
redistribución del Presupuesto del Organismo Público Local Electoral del
Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2019
3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la
reprogramación del Programa Operativo Anual del Organismo Público
Local Electoral del Estado de Veracruz para el año 2019. Este es el Proyecto
del Orden del Día señor Presidente.
Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del
Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor
Secretario consulte en votación su aprobación.
Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales
sobre la aprobación del Proyecto del Orden del Día, las y los que estén por la
afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado el mismo por unanimidad
de los presentes. Señor Presidente, si me lo permite, con fundamento en lo
dispuesto por los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo
General solicito se consulte la autorización de la dispensa de los documentos
relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que ha sido
Procidente: Integrantes del Canada Canada actá a su consideración la
Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la
solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación
su aprobación señor Secretario
Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales
sobre la dispensa solicitada por esta Secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por unanimidad
señor Presidente.
Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor
Secretario: Con mucho gusto, es el punto número dos, el Proyecto de
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la redistribución del
Presupuesto del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2019
Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los
Partidos Políticos, el Proyecto de Acuerdo correspondiente a este punto ha sido
circulado, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral 2
del Reglamento de Sesiones del Consejo General se abre lista de oradores
para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a
los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz.
Secretario: Con gusto, consulto a los integrantes de Consejo
Presidente: En primera ronda tiene el uso de la voz el representante,
primeramente, alzó la mano del Partido de la Revolución Democrática, adelante
señor Representante



Sergio Antonio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Con su venia Presidente. Muy buenos días Consejeros, buenos días Representantes de los diferentes Partidos Políticos. Consejeras y Consejeros. Nada más para dejar en claro que el PRD lamenta que el OPLE no haya defendido de manera legal el respeto a su autonomía, de haberlo hecho así hubiésemos dejado un precedente y hubiésemos también acotado los intentos intervencionistas de los órganos autónomos. Es cuanto. --Presidente: Muchas gracias señor Representante. En primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. -----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente, muy buenos días a todas y a todos. Creo que cuando tenemos que hablar de ejercicio presupuestal y cuando tenemos que hablar de la autonomía presupuestal de los órganos electorales, este Organismo Público Local Electoral tiene mucho que decir, a la conclusión del Gobierno del Estado de Veracruz de dos mil dieciséis, implementamos un juicio electoral, derivado de un recorte que la Secretaría de Finanzas y Planeación del entonces el Gobierno que estaba finalizando hacia noviembre de dos mil dieciséis, había disminuido en forma arbitraria el presupuesto de este Organismo considerando que el único ente facultado para una disminución presupuestal es el Congreso del Estado de Veracruz. Lo mismo ocurrió con el siguiente Gobierno, creo que a los titulares de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, es un tema que creo que desde esta mesa deseamos expresarlo en diversas ocasiones que no tienen atribución legal alguna para hacer ningún recorte al presupuesto del Órgano Electoral del Estado de Veracruz, sin embargo, en esta ocasión el proyecto de recorte que remitió el titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz al Congreso del Estado a finales del mes de febrero incluía un recorte de \$61, 000, 000.00 (sesenta y un millones de pesos). Desde mi perspectiva y conforme a mi opinión, este presupuesto en gran medida disminuido por el titular de dicha secretaría sin tener atribución legal alguna para ello, violenta la autonomía presupuestal de este Organismo. Desde mi perspectiva, no creo ni considero válido que argumentando una austeridad se pueda violentar la autonomía presupuestal de los organismos públicos locales electorales, corresponde facultad única y exclusiva a los consejos generales de los órganos públicos locales electorales, la elaboración de su propia autónomía, en forma autónoma, y con base en ello, los Congresos de los estados son los únicos facultados para hacer cualquier recorte a dichos presupuestos. En este sentido, la Sala Superior del propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en dos juicios electorales, el expediente JE 83/2016 y 108, 2016, particular, en este último obligó al Congreso del Estado a pronunciarse en forma particular sobre el proyecto aprobado por este Consejo General. Recientemente, en el año dos mil dieciocho, en el juicio electoral 1/2018, también la Sala Superior, respecto a un recorte arbitrario del Gobierno del estado de Morelos al órgano electoral de esa entidad federativa ordenó al Congreso pronunciarse en concreto sobre un presupuesto aprobado por el propio Consejo General del Órgano Electoral y no del recorte del titular o de la Secretaría de Finanzas correspondiente. Apenas, hace una semana en el Juicio Electoral 9/2019, igualmente la Sala Superior obligó al titular de la Secretaría de Finanzas o de hacienda del estado de Nuevo León a remitir el Proyecto íntegro aprobado por el Consejo General, los OPLES estamos dotados constitucionalmente de autonomía presupuestal y de gestión financiera, no dependemos de ninguna manera de la Secretaría de Finanzas y Planeación, tampoco somos una dependencia del Gobierno del estado de Veracruz, guardamos independencia, y guardamos independencia porque los órganos autónomos en materia electoral no debemos estar dependientes, o nuestras decisiones no deben estar al arbitrio del dinero, ni al arbitrio de las decisiones económico-presupuestales de los Gobiernos de los estados, la única forma de reponer y de garantizar la autonomía de un Órgano Electoral tiene que ver con esa libertad presupuestal, lo contrario genera dependencia económica,



genera dependencia presupuestal, y la dependencia presupuestal puede generar un tipo de control desde los poderes públicos de las entidades federativas y eso es contrario a la reforma política-electoral de dos mil catorce. Desde mi perspectiva, hablar hoy de respeto al presupuesto y de respeto a la autonomía de los órganos electorales no tiene nada que ver con ir en contra de la austeridad a la que estamos obligadas las autoridades públicas, esto es, yo estoy convencido de que la austeridad es fundamental en el ejercicio público, estoy convencido de que el uso debido y el uso correcto de los recursos públicos y hacer más con menos presupuesto es algo fundamental en los entes públicos, sin embargo, no comparto que no se respete la autonomía de este Organismo y que se pretenda con un recorte de \$61, 000, 000.00 (sesenta y uno millones de pesos) orquestado desde la propia SEFIPLAN violentar la autonomía de este Órgano Electoral. En este sentido, yo estoy convencido que hemos de cumplir con las tareas institucionales, no implica de ninguna manera estar en contra de la austeridad de la actual administración, en consecuencia. votaré a favor de la propuesta de redistribución que hoy se nos presenta, desde mi perspectiva esta propuesta ya adecuando los \$61, 000, 000.00 (sesenta y un millones de pesos) que hoy se nos presenta, estaríamos hablando de una aprobación de \$564, 000, 000.00 (quinientos sesenta y cuatro millones de pesos), junto con los \$551, 000, 000.00 (quinientos cincuenta y un millones de pesos) que nos ha autorizado el Congreso del Estado y reitero mi opinión, austeridad no significa violar la autonomía de los órganos electorales. Es cuanto Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene... Secretario consulte si hay alguna participación en segunda ronda. ------Secretario: Segunda ronda consulto a los integrantes de Consejo. ------Presidente: Tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena en segunda ronda hasta por cinco minutos. ------Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Muchas gracias. Buenos días a todos, señores Consejeros; Representantes de los Partidos Políticos que nos acompañan. Es muy lamentable que se maneje o se quiera tergiversar la austeridad, veo que causa dolor este recorte presupuestal, pero este recorte presupuestal es de acuerdo conforme al 134, el 134 de la Constitución establece que los recursos económicos deben ser administrados, distribuidos con honradez, eficacia y eficiencia. Este elemento al haber sido validado por el Congreso del Estado, si el Congreso del Estado hubiera encontrado elementos sólidos, financieros, presupuestales y con base a ello hubiese distribuido el ajuste, no recorte, es un ajuste que hace el titular del Poder Ejecutivo, o sea, el Congreso lo hubiera cedido, simple y sencillamente el Congreso del Estado de Veracruz encontró elementos para hacer el planteamiento y decir, a ver, vamos a hacer más con menos. Esta política de austeridad creo que toca muchos intereses, por lo visto, parafraseando al Presidente de la República, esos huachicoleros del poder. Morena siempre va a defender las causas de austeridad, de honradez y de eficacia. En ese sentido, este Organismo tiene, lejos de verlo como una catástrofe, tiene un área de oportunidad en palabras del señor Consejero Barajas, esa palabra ya se la copié, ya yo decía caldo de cultivo, ahora, área de oportunidad. Esta área de oportunidad que el Congreso del Estado entrega al Organismo es un mensaje a la ciudadanía, el decirle, "vamos a trabajar mucho más, no vamos a bajar el esfuerzo", si bien es cierto viene la creación de los partidos políticos nuevos, también es cierto que es un área de oportunidad para demostrar a la ciudadanía que la democracia en Veracruz no tiene por qué ser tan costosa y no tiene por qué encarecerse tanto y pegarle en el bolsillo a los ciudadanos. Muchas gracias. -----Presidente: Muchas gracias. En tercera ronda consulto. La Consejera Mabel,

Consejero Juan Manuel, Consejero Roberto, tercera ronda PRI. ¿Alguien más?-Secretario: También Eva. ------



Presidente: Se cierra. En tercera ronda hasta por tres minutos tiene el uso de la voz la Consejera Mabel Hernández, adelante. ------Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias, buenos días a todos. Bueno, me gustaría dejar claro que, en principio, abogo también por la idea de hacer más con menos, sin embargo, creo que la palabra austeridad se queda a interpretación de quien la escucha y la emita, se dice que nuestra democracia es cara, pero también creo que no habido un análisis claro y de fondo y que se exponga a la ciudadanía, en qué consisten esos gastos y tan solo me gustaría señalar que al menos con respecto al presupuesto original que se envió de este OPLE, menos de la mitad del presupuesto era para gastos operativos propios de la institución, si realmente queremos avanzar a tener procesos electorales mucho más baratos, creo que también tenemos que pensar en nuevas tecnologías y nuevas maneras de hacer las cosas y hacer una revisión de la legislación actual que creo que realmente no se distingue por ser económica, ni en recursos materiales, ni en logística, ni en recursos humanos en general, y no quiero que se me mal interprete, pero creo que, por ejemplo, el proceso electoral concurrente dejó en claro que tiene muchas áreas de oportunidad y también hay que pensar otras maneras de financiamiento y, bueno, eso creo que lo que deberíamos de enfocarnos, en pensar. Muchas gracias. ------Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz en tercera ronda el Consejero Electoral Juan Manuel Vázquez Barajas, adelante. ------Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Creo que cuando hoy tenemos que aprobar la redistribución presupuestal, si decimos en administraciones pasadas hemos dicho y hemos pugnado por el respeto a nuestras leyes y por el respeto a la autonomía constitucional, el decirlo de forma crítica solo es mandarle un mensaje muy claro al titular de la SEFIPLAN de que este Organismo guarda autonomía, que ojalá y pudiera revisar el juicio electoral, 108/2016, creo que es un área de oportunidad, él está ahora en ese cargo, yo consideraría que es fundamental hacer un comentario y una crítica al respecto, no se trata para nada de confrontar las políticas públicas de austeridad, sino todo lo contrario, recalcar la necesidad, de reconocer que la propia vía legal y constitucional en la conformación de los presupuestos nos permitiría construir en forma conjunta el presupuesto de este Organismo. Por otro lado, yo considero que lo correcto, desde una perspectiva muy simplista hubiese sido que el propio Congreso del Estado o la propia Secretaría de Finanzas y Planeación se hubiera hecho algún tipo de trabajo o algún tipo de reunión donde pudiéramos trabajar esas áreas de oportunidad a las cuales se refiere el representante de Morena donde hubiese podido haber una disminución a efecto de no afectar en gran medida el presupuesto operativo de este Organismo. Si le ponemos números redondos a la disminución, estamos hablando de un presupuesto aprobado por este Consejo General de \$274, 000, 000.00 (doscientos setenta y cuatro millones de pesos) del gasto operativo de un poco más de \$330, 000, 000.00 (trescientos treinta millones de pesos) para prerrogativas de los partidos políticos y la afectación directa a los \$61, 000, 000.00 (sesenta y uno millones de pesos) tiene que ver a un golpeteo a los \$274, 000, 000.00 (doscientos setenta y cuatro millones de pesos) de forma directa al gasto operativo de este Organismo, y eso es una suma aproximada en porcentaje de veintidós por ciento de disminución y tiene que ver que técnicamente nos estamos quedando con gastos de nómina y ciertas actividades operativas y vo concluyo, finalmente, que los estados no solo deben invertir en los órganos electorales ni solo deben invertir en la prerrogativa de los partidos políticos, los estados democráticos están obligados a invertir en actividades de promoción de cultura democrática y de instrucción en materia de valores y principios de una cultura mucho más democrática, no podemos hoy pedir y exigir un replanteamiento de una cultura basada en la violencia, en una cultura basada con muchos conductas irregulares e ilícitas que se cometen en México. No podemos cambiar esa cultura basada en el odio y en la violencia



Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Señores Representantes, Consejeras y Consejeros Electorales, compañeras y compañeros del OPLE, medios de comunicación que nos distinguen con su presencia, buenos días. Quiero iniciar esta intervención de forma muy breve diciendo que en principio el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz no ha sido ajeno a el reclamo social hacia una nueva perspectiva del servicio público que da una mayor exigencia el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos. Se ha dicho de manera recurrente que llevamos más de tres procesos electorales garantizando la transición del poder bajo elecciones libres, auténticas y periódicas, imparciales, equitativas y neutrales. Se ha construido confianza ciudadana, pero, además, la legitimidad de los órganos electos también ha sido una pieza fundamental. Es cierto, ya tenemos precedentes que han puesto de manifiesto y cuestionado las modificaciones de este presupuesto como ya se dijo, en dos mil dieciséis este Organismo Público Local Electoral interpuso un juicio ciudadano precisamente para esos efectos. Nos debe quedar muy claro, es una convicción personal que la democracia no se concluye el día de la jornada electoral, la democracia va más allá de esto, fuera del proceso electoral tenemos un mandato constitucional y legal de fomentar la educación cívica, hacer promoción de la cultura democrática, cumplir con el deber ineludible de trabajar por construir paridad de género, independientemente, de otras cuestiones que ya se dijeron como el procedimiento de constitución de partidos políticos en el estado que involucra maximización de recursos humanos, financieros y materiales. Me parece que el tener este debate hoy en esta mesa, habla de la importancia que es revisar el valor de presupuestos públicos, independientemente cuestionamientos sobre el procedimiento en el cual se dio. Hoy esta institución electoral da muestra con hechos del paso hacia la transición de que se va ajustar con lo que tiene a través de estrategias integrales y de agendas públicas a la maximización de las actividades constitucionales y legales que tienen encomendadas. Me parece que esa es el área de oportunidad que ya se ha dicho aquí de forma muy bien y el decirlo aquí de forma crítica sobre el procedimiento bajo los cuales se dio este procedimiento, me parece que es un buen punto de esta institución que de una u otra forma siempre ha sido autónoma en su discurso y en sus hechos hasta el día de hoy. Yo celebro este presupuesto, se está intentando siempre hacer más con menos y la vocación que hay aquí es de profesionalismo, de aprovechar experiencias y de mirar con rumbo fijo hacia lo que viene, construir desde ahora para poder obtener resultados, más allá de los que ahora podemos palpar nosotros y la sociedad veracruzana. Es cuanto Presidente. ------

Alejandro Sánchez Báez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejero Presidente. Buen día a todos y todas. La representación del Partido Revolucionario Institucional siempre ha estado de acuerdo en los principios de austeridad, y siempre vamos a estar a favor de los principios de autoridad, siempre vamos a estar en favor de las políticas públicas de hacer más con menos, pero el problema no está en ese término, en ese principio de austeridad, el problema es un problema de legalidad, bien lo decía el representante de Morena que hay políticas de austeridad, sí, pero no es el problema de la austeridad, el problema es un principio de legalidad, todos los funcionarios del estado incluyendo al Secretario



de Finanzas, protestaron cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal, la Constitución del Estado de Veracruz y las leyes que de ella emanan, bueno, hay una ley que obliga y que no la respetaron, violentaron una disposición legal en perjuicio de la autonomía del Organismo Público Local Electoral, señala que el Congreso fue el que disminuyó, sí disminuyó el Congreso, a una propuesta no del OPLE, sino de una propuesta de la Secretaría de Finanzas, bien hubiera estado como se señaló en la sesión de la Comisión de la semana pasada que se hubiera tenido un acercamiento como lo invitaron según se dijo, las personas de la Secretaría de Finanzas para platicar con las autoridades del OPLE sobre el presupuesto y ajustarlo de acuerdo a lo que el OPLE pudiera disminuir, y a lo mejor hubiera disminuido más, pero, sin embargo, se fueron como dicen por ahí, por la libre y solamente mandaron el presupuesto con las opiniones de la Secretaría de Finanzas que de manera ilegal lo hicieron, y reitero, no se trata de estar en contra de los principios de austeridad, siempre vamos a estar a favor de los principios de austeridad, siempre de las políticas públicas de hacer más con menos, lo que queremos dejar asentado aquí es una flagrante violación a la autonomía de este Organismo por parte de la Secretaría de Finanzas, que ahí queda, aunque el Congreso lo haya convalidado. Es cuanto.-Presidente: Muchas gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz en tercera ronda la Consejera Eva Barrientos. ------Eva Barrientos Zepeda, Consejera Electoral: Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos. Y bueno, solo para refrendar, efectivamente, que este Consejo General no está en contra de la austeridad, al contrario, estamos a favor, incluso, en tres procesos electorales la hemos aplicado, siempre hemos recibido recortes a nuestros presupuestos y hemos podido sacar los procesos electorales, me parece de manera satisfactoria. Efectivamente, aquí lo que se está viendo es un, pues una falta de apego al procedimiento establecido en la ley y como está de moda esto de que es un área de oportunidad, pues, efectivamente, también es un área de oportunidad para la Secretaría de Finanzas, pues que en próximos presupuestos no se cometa la misma falta al procedimiento. Y bueno, en este caso, con este recorte que ya tuvimos pues efectivamente, ya hemos aprendido como ya lo he dicho en otros tres procesos, a hacer más con menos y lo vamos a hacer, vamos a hacer uso de las tecnologías de la información, obviamente para, porque si por falta de presupuesto quizá no podamos llegar a cada uno de los rincones del Estado de Veracruz, pero sí lo podremos hacer a través de replicadores, a través de guías que les vamos a mandar a través de los aliados estratégicos y con eso vamos a cumplir nuestra función que, como ya se dijo, en este año que no hay proceso electoral, pero sí tenemos la función de promover los valores democráticos, de la promoción de la cultura democrática. Vamos a cumplir, aunque tengamos un recorte y vamos a hacer más con menos. Muchísimas gracias. -----Presidente: Muchas gracias Consejera. Estamos en tercera ronda, si me permiten voy a cerrar la tercera ronda, nada más voy a esperar a que regresara el representante de Morena, porque a él me voy a dirigir, pero se me fue un minutito porque va dirigida a él mis principales comentarios y si se me va pues ya no va a escuchar, ya ahí viene el representante, adelante. Bueno, mi participación y con la cual cerramos la tercera ronda, en tres vertientes, tres comentarios muy concretos. El primero, es decirle muy claramente al representante de Morena que este Organismo Público no tiene intereses a los que él mencionó, ni de particulares, ni de grupo, ni de institución; segundo, que no consideramos que sea una catástrofe como usted lo manifestó, tampoco, o sea, ni al caso esos comentarios porque al menos no tienen eco en este Consejo General, y lo que sí quiero dejar bien claro, aunque se quiera matizar, con que al presupuesto del OPLE se le hizo un ajuste y no un recorte, pues se oye bonito, pero finalmente es un recorte aunque diga usted que es un ajuste es un recorte, entonces, quiero dejar claro esto, o sea, primer punto es que esos comentarios no nos llegan porque lo hemos demostrado nosotros, lo hemos

demostrado plenamente en cuatro procesos electorales, tres ordinarios, una



extraordinario que nos hemos dedicado a trabajar y en esos cuatro procesos y les consta a ustedes a muchos de los representantes son los mismos con los que hemos caminado juntos estos cuatro procesos que nunca nos ha sobrado el dinero, o sea, jamás nos ha sobrado el dinero, como dijo la Consejera Eva, siempre nos han recortado y, sin embargo, siempre le hemos cumplido a la sociedad veracruzana, o sea, nos hemos ajustado a las decisiones del Congreso del Estado, en los presupuestos que finalmente se nos asignaron o se nos aprobaron, y nos hemos ajustado y creo que lo hemos hecho bien, o al menos eso es lo que la sociedad veracruzana tengo entendido y platicado con mucha gente que ni siquiera es del medio político que ven su Organismo Público Local, un Organismo independiente, autónomo que ha cumplido con su labor, insisto, siempre ha sido con... nunca nos ha sobrado el dinero y hemos cumplido. Entonces, creo que la prueba ya la hemos pasado, no somos nuevos en esto, ya llevamos cuatro procesos, insisto, con poco dinero y bien elaborados. Veracruz y lo debo de decir y sé que me están viendo en todos lados, en el INE mismo, era un foco rojo en las elecciones anteriores, o sea, era un lugar al que tenía que vigilarse con especial cuidado por las situaciones particulares de las elecciones que tuvimos en los años anteriores, y, sin embargo, resultó que Veracruz al final de cuentas entregamos buenas cuentas todos y me refiero a todos incluyéndose a ustedes los representantes de los partidos y entregamos buenas cuentas y finalmente en Veracruz se hizo las transiciones de Gobierno en paz y en verdad tuvimos mínimos escenarios complejos, o sea, realmente salimos muy bien contrario a todo lo que se pensaba que en Veracruz iban a pasar, no sé cuántas cosas en los tres procesos, tanto los dos de Gobernador como en las municipales salimos muy bien, pero, insisto, con poco dinero, o sea, entonces, no es una catástrofe para nosotros, o sea, ya estamos acostumbrados a hacer mucho con menos y hacerlo bien, en compañía de ustedes porque ustedes nos han acompañado y finalmente cierro mi participación y aprovecho que están aquí los medios de comunicación para decirle a la ciudadanía veracruzana que nosotros por supuesto que nos ajustamos a lo que el Congreso estipuló, que nosotros sí somos respetuosos de las instituciones que legalmente tienen la atribución para las actividades que realizan, como en este caso del Congreso del Estado si tiene la atribución para hacer nuestra disminución, el único punto que hemos puesto aquí es que la Secretaría de Finanzas no tiene esa atribución, o sea, no importa que ya lo haya ya convalidado el Congreso, el punto es que de origen la Secretaría de Finanzas no tenía la atribución de... ese es el único punto que hemos puesto aquí, pero yo quiero dejar bien claro que nosotros como Organismo Público Local vamos a acatar la decisión del Congreso, ya el día de hoy estamos ajustando el presupuesto, pero además vamos a dar resultados como lo hemos venido dando los tres años anteriores. Posterior a esta sesión convocamos a una conferencia de prensa, aquí están los amigos de los medios donde vamos a dar a conocer las reuniones regionales que vamos a celebrar en todo el Estado precisamente para llevar la cultura cívica, construcción de ciudadanía a todo el Estado de Veracruz, entonces, vamos a seguir trabajando fuerte con lo que nos hayan autorizado, de una vez para que quede claro cuál es la perspectiva de este Consejo y en voz de su Presidente vamos a trabajar, lo vamos a hacer bien y lo vamos a hacer con los recursos que nos autorizaron. Muchas gracias. Señor Secretario consulte en votación si se aprueba el Provecto de Acuerdo. ------Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales presentes si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de Consejo General, por el que se aprueba la redistribución del Presupuesto del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2019, las y los que estén por la afirmativa sírvase levantar la mano. Es aprobado por unanimidad señor Presidente. ------Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por



Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Nada más para anunciar que con base al artículo 33, numeral siete del Reglamento de Sesiones de este Consejo presentaré voto concurrente, muchas gracias. ------Presidente: Con todo gusto. Consejera Mabel. ------Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: De acuerdo al artículo 33, numeral siete, también emito voto concurrente, gracias. ------Presidente: Si toma nota de los dos, gracias. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ------Secretario: Con gusto, es el número tres, es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la reprogramación del Programa Operativo Anual del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el año 2019. ---Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en este segundo y último punto del Orden del Día. Señor Secretario consulte si hay alguna participación. ------Secretario: Pregunto a los integrantes del Consejo. Consejera Tania únicamente. -------Presidente: Consejera Tania tiene el uso de la voz. ------Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Buenos días a todas y todos. Simplemente para manifestar que cuento con observaciones de forma, si me permiten pasárselas en la vía económica y también de manera respetuosa solamente proponer e incorporar algún antecedente que señale que en fecha veintinueve de agosto del dos mil dieciocho, el Consejo General del OPLE, mediante Acuerdo OPLEV/CG220/2018, determinó las cifras de financiamiento público que corresponde a las organizaciones políticas para el ejercicio dos mil diecinueve, por cuanto hace al considerando diecisiete, solicito se suprima su contenido ya que se encuentra reiterado en el dieciséis y finalmente el considerando veinte, dice: "Programa Operativo Anual", cuando debe de decir "Programa Operativo Anual dos mil diecinueve", no dieciocho. Sería cuanto Presidente. ------Presidente: Gracias, una observación de orden, ¿Alguna otra participación? Segunda ronda, Consejero Juan Manuel Vázguez Barajas, adelante. -----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Igualmente, para expresar que estoy a favor de esta adecuación al Programa Operativo Anual, el Programa Operativo Anual en primer término diría yo que se agrupa en tres grandes rubros, el primero de ellos tiene que ver con la atención de la Constitución de los nuevos partidos políticos locales, estamos hablando de un número superior a las mil cien asambleas, un segundo rubro tiene que ver con programas y actividades de promoción de la cultura democrática, un tercer rubro desde mi perspectiva tiene que ver con el fortalecimiento de la parte técnico-informática de este Organismo Público Local Electoral. En este sentido, yo estoy de acuerdo en este ajuste del Programa Operativo Anual en los términos que se nos ha planteado, en primer lugar, es obvio que si hay un recorte presupuestal de \$61, 000, 000.00 (sesenta y un millones de pesos) en forma directa a los programas operativos de este Organismo de haber en forma inmediata una adecuación a su Programa Operativo Anual. En ese sentido, es imprescindible este ajuste del Programa Operativo Anual del OPLE, ya que, debe corresponder al nuevo ejercicio presupuestal recientemente aprobado. Finalmente, creo que el Programa Operativo es acorde al ejercicio presupuestal con el que disponemos, no nos alcanza para más, por supuesto, que nos hubiera gustado ir a los doscientos doce municipios, por supuesto, nos hubiera gustado hacer un programa anual que implicara un esquema de acompañamiento en todas las escuelas primarias, secundarias, de nivel bachillerato, de nivel licenciatura, en todo un ejercicio de construcción de ciudadanía en los doscientos doce municipios. No me queda claro que el presupuesto que aprobamos hace un momento por orden del Congreso del Estado no alcanza más para lo que ahí está planteado, es por



ello que estaré a favor, esto es, pues no me queda de otra, así lo instruyó SEFIPLAN. Es cuanto Presidente. -----Presidente: Muchas gracias. Consulte si hay alguna participación en tercera ronda. -----Secretario: Tercera ronda consulto a los integrantes del Consejo. Consejero Roberto, ------Presidente: Consejero Roberto López adelante, en tercera ronda. -----Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente. Acompañaré este Proyecto de Acuerdo, únicamente, hacer una sugerencia de manera muy respetuosa, se razona que las actividades de educación cívica no vienen de una disposición legal expresa, yo lo concibo de manera diferente, por supuesto que es una de las atribuciones que tienen fundamento constitucional y legal de los OPLES y es una médula que nos permiten y que hacen necesaria la existencia de los propios OPLES, construir educación cívica, implementar una cultura al interior de la ciudadanía para que participen los asuntos públicos, se apropie del espacio público y tenga injerencia de las determinaciones que en ese nivel de Gobierno se ejercen y que son necesarias; por supuesto para construir una democracia inclusiva, incluyente y de calidad. Es cuanto Presidente. ------Presidente: Muchas gracias. Señor Secretario, consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo. ------Secretario: Con gusto señor Presidente. Con las anotaciones de forma hechas por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, consulto a las y los Consejeros presentes si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la reprogramación del Programa Operativo Anual del Organismo Público Local del Estado de Veracruz para el año 2019, las y los que estén por la afirmativa sírvase levantar la mano. Es aprobado el mismo por unanimidad señor Presidente. -----Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente... Perdón, Consejera Mabel, adelante. ------Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Con fundamento en el artículo 33, numeral siete, me gustaría emitir voto concurrente, gracias. -----Presidente: Gracias. Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ------Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día señor Presidente. ------Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia y siendo las once horas con siete minutos del día once de marzo del año en curso se levanta la presente sesión, muchas gracias. ------

Consejero Presidente del Consejo General

Secretario del Consejo General

José Alejandro Bonilla Bonilla

Hugo Enrique Castro Bernabe

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **veintinueve de marzo de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **diez fojas útiles únicamente** en su anverso.



En la ciudad de Xalapa-Enríguez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece treinta horas del día veinte de marzo de dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada. ------Secretario: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 numeral 1, inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. ------Secretario: Con mucho señor Presidente, buenas tardes a todas y todos. Si me lo permite, antes de pasar lista de asistencia a esta sesión de Consejo General, quiero dar cuenta del oficio OPLEV/CEEVZ/016/2019, que fue presentado en la Presidencia del Consejo General el día de ayer, martes diecinueve de marzo del año en curso, mediante el cual la Consejera Eva Barrientos Zepeda informa que por cuestiones personales no pudo asistir a la presente sesión extraordinaria, con esta previsión procedo a verificar la existencia del quórum. Consejeras y Consejeros Electorales, Tania Celina Vásquez Muñoz. ------Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente. -----Secretario: Roberto López Pérez. ------Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente. -----Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses. -----Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente. ------Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón. ------Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente. -----Secretario: Consejero Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla. ------José Alejandro Bonilla Bonilla: Presente. ------Secretario: Hago constar también la presencia de los Representantes de las y los Representantes de los Partidos Políticos, por el Partido Acción Nacional, Mizraim Eligio Castelán Enríquez. -----Mizraim Eligio Castelán Enríquez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente. ------Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Guadalupe Salmones Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente. ------Secretario: Partido del Trabajo, Karen García Sánchez. ------Karen García Sánchez, Representante por única ocasión del Partido del Trabajo: Presente. -----Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Carlos Daniel Bueno Montaño. ------Carlos Daniel Bueno Montaño, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Presente. -----Secretario: Movimiento Ciudadano, Daniel Márquez Aburto. -----Daniel Márquez Aburto, Representante por única ocasión del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. -----Secretario: Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando. ------



Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Presente. -----Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes doce integrantes de este Consejo General, por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente. -----Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso b); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario. --Secretario: Señor Presidente, hago contar también la presencia del Consejero Electoral, Juan Manuel Vázquez Barajas. El primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a las y los integrantes de este Consejo, mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo. -----1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día. -----2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el criterio general de interpretación, relativo a las Organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener su registro como Partido Político Local, y que no han presentado la documentación que acredite la creación de la persona moral, alta ante el servicio de administración tributaria, ni apertura de la cuenta bancaria ante alguna institución financiera. Este es el Proyecto del Orden del Día señor Presidente. ------Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación. ------Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por unanimidad señor Presidente. ------Presidente: Integrantes del Consejo General. -----Secretario: Si me lo permite señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que ha sido previamente circulados. ------Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario. -----Secretario: Consulto la dispensa solicitada por esta Secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por unanimidad señor Presidente. -----Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ------Secretario: Señor Presidente, el siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el criterio general de interpretación, relativo a las Organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener su registro como Partido Político Local, y que no han presentado la documentación que acredite la creación de la persona moral, alta ante el servicio de administración tributaria, ni apertura de la cuenta bancaria ante alguna institución financiera. -----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, el Proyecto de Acuerdo correspondiente a este punto ha sido circulado, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General se abre lista de



oradores por si alguien desea hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz. ---Secretario: Consulto a los integrantes de Consejo. ------Presidente: Consejero Roberto en primera. En primera ronda tiene el uso de la voz el Consejero Roberto López, adelante. -----Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Compañeras Consejeras, Compañeros Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, medios de comunicación, compañeras y compañeros del OPLE. Buenas tardes tengan todos y cada uno de ustedes. En congruencia con lo que se señaló en la sesión extraordinaria de la Comisión Especial de Fiscalización celebrada el día once de marzo, considero pertinente y necesario destacar que el punto toral que hoy se pone a consideración de este órgano colegiado electoral radica en encontrar un punto intermedio o de equilibrio que nos permita, por un lado, como Organismo Público Electoral Local, no transgredir el derecho humano de naturaleza político-electoral, y por otra parte, seguir garantizando la función fiscalizadora en términos de eficacia, eficiencia y oportunidad en los términos que mandata la Constitución y la legislación local, buscando también, por supuesto, colocar como se ha hecho en esta institución en términos de equidad e igualdad a las distintas organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan constituirse como partido político local. En este sentido, antes que nada, quiero agradecer a la Doctora Tania Celina Vásquez Muñoz, así como a la Ingeniera Mabel Aseret Hernández Meneses, integrantes de la Comisión por su apertura al diálogo y a la búsqueda de alternativas integrales, de solución de este tema que nos ocupa, así como, al resto de las y los consejeros electorales que estuvieron de manera activa participando también en este análisis y mejores reflexiones. Con fundamento también en el artículo 33 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, me propongo y en congruencia también con lo que se dijo en la Comisión de fiscalización señalada, sugerir un engrose, el cual puedo resumir en los siguientes aspectos. Primero, sería importante reforzar la motivación correspondiente a señalar en que la falta de entrega del acta constitutiva de las organizaciones de ciudadanos, la cédula fiscal y la apertura de la cuenta bancaria no puede traducirse en que este órgano electoral pueda de alguna otra forma restringir el derecho fundamental de asociación política y por lo tanto se sugiere en apego a la acción de constitucionalidad 22/2014 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, razonar los términos de los alcances de los objetivos de los citados requisitos, que básicamente se constriñen a decir que sirven como un mecanismo para garantizar un control efectivo de los egresos e ingresos de las organizaciones y además verificar en términos estrictos el origen lícito de los recursos que se usen a efecto de poder trabajar en aras de buscar la Constitución como un partido político local, y evidentemente en esa sentencia lo que se razona es que es necesario que se abra una cuenta ex profeso para ir verificando las entradas y las salidas de esos recursos. Por otra parte, se sugiere robustecer el por qué la fiscalización sobre estas organizaciones no se va a detener aun cuando al día de la fecha no hayamos recibido los requisitos mencionados, es decir, la cédula fiscal, el acta constitutiva y los datos de la cuenta bancaria razonando en el Acuerdo que hasta en tanto no se presente dichos requisitos, la verificación de las Asambleas por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización será en el cien por ciento de las mismas conforme lo hayan solicitado las organizaciones políticas, evidentemente cuidando el aspecto de los recursos financieros y humanos que tenga esta institución y solamente, respecto a aquellas organizaciones, insisto, que no han cumplido con la entrega de estos requisitos. Evidentemente quienes ya lo hicieron, que son tres organizaciones de las catorce que actualmente tenemos compitiendo en este procedimiento para elegirse como partidos políticos, ellas estarían exceptuados en términos de los lineamientos. Además se propone ante esta



situación imprevista y excepcional que se abra una apertura por parte de las organizaciones que pueden ser a través del representante legal o de quien lleva las finanzas a efecto de que podamos llevar nosotros un control efectivo de los recursos que se están recibiendo y ejerciendo para efectos del procedimiento de constitución de partidos políticos y he estado sugiriendo un plazo de ocho días hábiles para estos efectos de que se entreguen a la Unidad de Fiscalización. Sobre este punto también se propone que el engrose contemple determinadas directrices a efecto de dar certeza al procedimiento de apertura y uso correcto de dicha cuenta en términos de los propios lineamientos de fiscalización, así como, señalar las razones por las cuales esta medida resulta idónea, proporcional y necesaria en los términos que se razonan en el acuerdo, y finalmente señalar que el incumplimiento al presente Acuerdo será motivo de valoración por parte de la unidad al momento de elaborar el dictamen respectivo tomando en consideración por parte del Consejo General, el asunto una vez que llegue en forma de dictamen. Además, de manera final se propone que el Acuerdo contemple un plazo cierto, se sugiere que sea el veintiséis de abril a efecto de que se entreguen con la totalidad de los requisitos que al día de hoy no se han entregado, básicamente eso sería el sentido del engrose Consejero Presidente y yo en ese sentido le pediría el apoyo al señor Secretario para efecto de que si nos pudiera compartir en forma de lectura cual sería las sugerencias de los puntos resolutivos del Acuerdo con estas consideraciones por favor.-----

Presidente: Adelante Secretario. ------

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Me permito dar cuenta de los puntos resolutivos que se proponen en el engrose que hace, que da cuenta al Consejero Roberto López Pérez. Acuerdo Primero. - Se aprueba el criterio de interpretación, en los términos de los considerandos, aquellos a los que se hace referencia del presente Acuerdo relativo a las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden obtener su registro como partido político local, y que no han presentado la documentación que acredite la creación de la personal moral, alta ante el Servicio de Administración Tributaria, ni apertura de la cuenta bancaria ante alguna institución financiera. Párrafo segundo.- Como consecuencia de lo anterior, se aprueba dejar sin efectos los oficios referidos en el considerando, el que corresponda, del presente Acuerdo únicamente por cuanto hace a los plazos para la presentación de la documentación que acredite la creación de la personal moral, el alta ante el Servicio de Administración Tributaria y el aviso de apertura de la cuenta bancaria mediante la presentación del contrato bancario a nombre de la persona moral para recibir el financiamiento privado correspondiente. Segundo. - Se instruye a la Unidad de Fiscalización a que, hasta en tanto las organizaciones no cumplan con la presentación de acta constitutiva sea la identificación fiscal y cuenta bancaria para el manejo de los recursos, las visitas de verificación respecto a esas organizaciones se llevarán a cabo en la totalidad de las asambleas que celebren conforme a la disponibilidad de los recursos de este Organismo. Tercero.- Se aprueba como medida temporal, excepcional y por única ocasión que las organizaciones que no han presentado la totalidad de sus requisitos cuentan con un plazo de ocho días hábiles contados a partir de la notificación de este Acuerdo para presentar ante la Unidad de fiscalización la apertura de una cuenta bancaria a nombre de la persona física que se encuentre registrada como la responsable de las finanzas o el representante legal de cada una de ellas, así como la cédula fiscal de dicha persona expedida por el Servicio de Administración Tributaria, lo anterior, deberá apegarse a las directrices mencionadas en el considerando, aquél que corresponda del presente Acuerdo. Cuarto.- Se aprueba establecer el veintiséis de abril de la presente anualidad como fecha límite para la entrega de la totalidad de los requisitos por parte de las organizaciones consistentes en la documentación que acredita la creación de la personal moral, su alta ante



el Servicio de Administración Tributaria y la apertura de la cuenta bancaria como personal moral, la unidad presentará el cumplimiento de obligaciones por parte de las organizaciones en los informes trimestrales que rinda a este Consejo General. Quinto. - Lo aprobado en este Acuerdo no exime a las organizaciones del cumplimiento de las obligaciones legales que en materia de fiscalización les corresponde. Sexto. - El incumplimiento por parte de las organizaciones a lo estipulado en el presente Acuerdo será motivo de valoración en la elaboración del Dictamen por parte de la Unidad de Fiscalización y será tomado en consideración por la Comisión y este Consejo General para los efectos legales a los que haya lugar. Séptimo. - Se tiene por atendida la solicitud planteada por la organización "Bienestar y Justicia Social A.C. Mediante escrito de fecha siete de marzo del presente año en los términos de los considerandos a los que deba de hacer referencia, notifíquese al representante de dicha organización. Octavo. - El presente Acuerdo surtirá sus efectos legales al momento de su aprobación. Noveno. - Notifíquese este Acuerdo a las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan constituirse como partido político local para dar respuesta a la solicitud de prórroga para los efectos jurídicos correspondientes. Décimo. - Notifíquese al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación para los efectos conducentes y Décimo Primero. - Publíquese el presente Acuerdo por estrados y en la página de Internet del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, así como en la Gaceta Oficial del Estado. Es la cuenta señor Presidente. Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Consulte participaciones en segunda ronda. ------Secretario: En segunda ronda consulto a los integrantes del Consejo. ------Presidente: La Consejera Tania, el Consejero Juan Manuel, el Partido, el representante del Partido Morena, representante del PRD, Consejero Quintín. Muy bien, en segunda ronda tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz. -----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y todos. El motivo de mi intervención, es para exponer mi opinión tal como lo manifesté en la sesión de la Comisión Especial de Fiscalización, a mi juicio si bien nuestro Lineamientos aprobados mediante el

Acuerdo OPLEV/CG246/2018, señalan en su artículo 2, párrafo segundo que las organizaciones tenían un plazo de diez días posteriores a la procedencia de su solicitud para constituirse como partido político local para presentar su acta constitutiva, su alta ante el Servicio de Administración Tributaria y la apertura de la cuenta bancaria de manera mancomunada, es importante considerar que a la fecha en que este Consejo General analiza este proyecto de Acuerdo no existe, en mi opinión, una vulneración del marco jurídico en materia de fiscalización, pues si este órgano superior de dirección realiza una interpretación sistemática y funcional de las disposiciones aplicables de la Constitución Federal, el Código Fiscal de la Federación, la Ley General de Partidos Políticos, el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral y los propios Lineamientos para la fiscalización de dichas organizaciones, podremos advertir lo siguiente: Si bien, se presentaron escritos de prórroga y una consulta entre los días cuatro y siete de marzo del año actual por diversas organizaciones de ciudadanos mediante los cuales argumentaron las razones, por las cuales, en cada caso, se encontraban imposibilitadas para completar la constitución de la asociación civil, su alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la apertura de la cuenta bancaria de acuerdo a la normatividad, esta situación tendrá que analizarse, desde mi perspectiva, en su oportunidad por la Unidad de Fiscalización en el proceso de revisión que al efecto lleve respecto de los informes mensuales y finales que por disposición del artículo 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos deben cumplir, sin que ello implique, desde mi perspectiva,



que en este momento se actualice una vulneración a la norma, pues como ya mencioné, es obligación rendir los informes mensuales de ingresos y egresos dentro de los primeros diez días de cada mes, máxime, si este cuerpo colegiado toma en consideración el contenido del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, que establece que las personas morales que hayan aperturado una cuenta a su nombre en las entidades del Sistema Financiero, deberán solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, es decir, es evidente que dichas organizaciones primero deben constituir una asociación civil debidamente protocolizada y posteriormente aperturar la cuenta bancaria y solicitar su alta ante el Servicio de Administración Tributaria. sin embargo, la regulación de la apertura de la cuenta bancaria se encuentra prevista en el artículo 54 del Reglamento de Fiscalización del INE, de aplicación supletoria a nuestros Lineamientos, y es claro en señalar que las cuentas bancarias deberán cumplir con los siguientes requisitos. A.- Ser de la titularidad del sujeto obligado que en este caso la organización de ciudadanos y contar con la autorización del responsable de finanzas. B.- Las disposiciones de recursos deberán realizarse a través de firmas mancomunadas. C.- Una de las dos firmas mancomunadas deberá contar con autorización o visto bueno del representante de finanzas cuando éste no vaya a firmarlas. En ese sentido, una vez constituida como persona moral o como persona física, en caso de que este Consejo General apruebe la medida extraordinaria propuesta, podrá acudir ante alguna institución del sistema financiero a solicitar la apertura de la cuenta bancaria, la cual, invariablemente deberá sujetarse a los términos y condiciones que la Ley de Instituciones de Crédito señala en cada caso. Razón por la cual, considero que este máximo órgano de dirección no puede imponer una carga excesiva a las organizaciones constituidas como persona moral o persona física en la propuesta de adoptarla como medida extraordinaria, para que dé aviso a esta autoridad de la apertura de la cuenta bancaria; máxime, que el propio artículo 284, inciso b), del Reglamento de Fiscalización del INE en relación con la apertura de cuentas bancarias, dispone que deberán dar aviso a su Unidad, dentro de los cinco días siguientes a la firma del contrato respectivo cumpliendo con lo establecido en el artículo 54 del Reglamento, que ya he referido. Es por lo anterior que no encuentro un fundamento distinto al que he mencionado en mi intervención para fijarles un plazo fatal a dichas organizaciones cuando ello depende de la regulación que les señale a cada institución financiera. Incluso, en el Proyecto de Acuerdo que se analiza, es una circunstancia que se precise en los Considerandos dieciséis y diecinueve, que refieren, por una parte, que nuestros Lineamientos no pueden limitar o restringir el derecho de libre asociación consagrado en la Constitución Federal, en el entendido de que la falta de presentación de los requisitos atinentes en este momento, de ninguna manera puede constituir un impedimento para su registro como organización de ciudadanos ante esta autoridad y el emprendimiento de sus actividades dirigidas a obtener su registro como partido político local, y por otra, que la utilización de recursos por parte de organizaciones políticas repercute únicamente en el ámbito de fiscalización de los mismos sin que ello pueda transcender al derecho de asociación y a sus fines políticos, por lo que una indebida rendición de cuentas no podrá traducirse en vulnerar los derechos fundamentales de la ciudadanía agrupada en la organización, tal y como lo sostuvo la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SC-JDC-34/2019 y acumulado, y con esta determinación no podría considerarse a este organismo como omiso o laxo en exigirle la cuenta bancaria, pues la obligación de rendir cuentas de ingresos y egresos corresponde a la organización que pretende constituirse como partido político local, siendo así, desde mi perspectiva, es evidente que la obligación de las organizaciones al presentar sus informes de ingresos y egresos dentro de los primeros diez días de cada mes subsiste, y en los cuales deberán adjuntar, en cada caso, los documentos comprobatorios



señalados en el artículo 30 de nuestros Lineamientos, o bien, presentar un oficio en el que relacione los formatos que no fueron utilizados conforme al artículo 28, inciso b) de dicha normativa interna, de ahí que solicite se someta a una votación en lo particular, pues como lo comenté en mi intervención, no comparto el hecho de que se impongan a las organizaciones cargas que limiten o restrinjan el derecho de libre asociación consagrado en la Constitución Federal. Es cuanto Presidente. -----Presidente: Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázguez Barajas, adelante. ------Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y todos. En primer lugar, deseo precisar que acompaño la propuesta de Acuerdo que nos ha sido remitida por la Comisión de Fiscalización, así como la propuesta de engrose que ha sido leída por el Secretario y comentada por el Presidente de dicha Comisión. ¿Por qué es importante constituir una persona moral? ¿Porque es importante darse de alta ante el Servicio de Administración Tributaria? ¿Por qué es importante la apertura una cuenta bancaria? Y tiene que ver con la auditoría y verificabilidad de las operaciones bancarias y comerciales de las personas, todos nosotros hacemos todo ello y regimos nuestra vida laboral y nuestra vida económica con esas instituciones, somos una persona física, dada de alta ante hacienda, tenemos una cuenta bancaria y tenemos también la necesidad de usar el RFC en nuestras principales operaciones laborales y comerciales. ¿Eso por qué es así? Porque hay que dejar rastreabilidad, porque hay que dejar huella de las operaciones bancarias, no me satisface que una persona moral no esté dada de alta en el SAT que pretenda hacer partido político, pretenda usar recursos públicos, no me satisface que no tenga una cuenta bancaria en el que quede huella de cada operación que realiza, porque no deberíamos priorizar el uso del efectivo sobre el uso del registro bancario. El debate sobre estas tres instituciones de crear una persona moral, de aperturar una cuenta bancaria y de darse de alta en el SAT son los mecanismos idóneos en materia de fiscalización que permite a las autoridades electorales podamos tener certeza de que cada actividad y cada peso gastado por una organización sea totalmente verificable, esto es, para gozar del derecho humano a la libre asociación y para gozar de los derechos humanos que cuento como mexicano debo dejar rastreabilidad del gasto que yo genere en la construcción de un nuevo partido político local, esto es, desde una lógica muy simple, constituir una persona moral significa generar una entidad jurídica a la cual sea reprochable obligaciones fiscales, sin ello, hoy no podríamos mecanismos de verificabilidad del gasto que haga un partido político, ni tampoco lo podríamos hacer respecto a una asociación civil, no constituye como asociación civil. Segundo. - La no apertura de una cuenta bancaria significa aceptar que haya manejo de efectivo en el uso de recursos para constituir un partido político, lo cual, hoy a todas luces resulta contradictorio dado que no queda huella del uso del dinero que se esté haciendo para constituir un partido político local. Tercero.- Darse de alta ante el Servicio de Administración Tributaria, esto es. ante el SAT garantiza totalmente, total auditoría y total verificación de cada operación que haga como persona moral, esto es, son mecanismos ideales e idóneos probados a nivel nacional, al cual, por cierto están sujetos todos los partidos políticos nacionales, esto es, no estamos pidiendo nada extraordinario, nada fuera del marco normativo vigente constitucional y legal y tampoco nada fuera de los criterios judiciales, esto es, simplemente estamos pidiéndoles a las catorce organizaciones cumplan tres obligaciones fundamentales, la primera de ellas, es crear una persona moral, la segunda de ellas es aperturar una cuenta bancaria y la tercera de ellas es que se den de alta ante el Servicio de Administración Tributaria, que obtengan un RFC, eso nos va a garantizar que podamos en forma transparente y clara responderle a las y los ciudadanos en Veracruz de que este órgano electoral fiscaliza en



organizaciones políticas, ¿Por qué ponerles un término? Porque para pasar una materia hay que sacar más de seis, ojalá y todos pudiéramos pasar en forma libre, pero el goce de los derechos humanos también está al amparo del cumplimiento de ciertos requisitos y de ciertos mecanismos de control, finalmente, las reglas positivas a México nos han permitido un nivel de orden, ¿Por qué estoy a favor del Acuerdo? Porque respeta los derechos humanos, segundo, porque facilita el ejercicio de un derecho humano, tercero, porque permite la rendición de cuentas de esas catorce asociaciones, y cuarto, permite a esta autoridad electoral el uso y la atribución como tal de fiscalización de los recursos de las catorce organizaciones, esto es, de acuerdo en el término del veintiséis de abril. Muchas gracias. -----Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena en segunda ronda. -----Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Gracias, muy buenas tardes a todos. Creo que de aprobarse en los términos estaríamos en una acción que no compartimos nosotros, si unas organizaciones no cumplen con los requisitos que propiamente establece para ser partido político, quiere decir que este Consejo en lo futuro cuando sea un partido político pues lo pueden dispensar, incluso, la entrega su fiscalización ya hay un antecedente, o sea, aquí el tema es, hay un mandato constitucional, de legalidad y de certeza, si estas organizaciones no cumplen con los requisitos, lo ideal es que se suspendan las actividades hasta en tanto no entreguen la documentación idónea, o sea, no les avisaron la semana pasada que iban a hacer, que estaban en la intención de poder ser organizaciones políticas o de competir por ser partidos políticos locales, eso es ya de un trabajo previo en la mayoría, por lo que en vía de tutela preventiva esas asociaciones no pueden, no podrían continuar con la realización de las asambleas en caso que alguna ya presentó alguna intención de realización de asamblea no podrían continuar, porque podemos sospechar que de dónde está ingresando el dinero, de qué lugar, de algún lugar va a salir el dinero, pero si ellos no nos aclaran, pues sí causa dijera el clásico, sospechosísmo ¿no? Creo que la posición de Morena es clara, o sea, vámonos por la transparencia, vámonos por la rendición de cuentas apropiada, pero no compartimos a esta acción consecuente de este Consejo, de este Organismo porque, pues visto está que si lo aprobaron una vez los tiene que dispensar y dispensar y dispensar y dispensar. Yo no comparto el criterio de la restricción de los derechos humanos violentar otros derechos, es decir, estamos ante la apariencia de un buen derecho, si yo restrinjo o le limito en este momento, toda vez, que ellos ya tienen la clara o claridad en todos y cada uno de los requisitos y si no los han cumplido, bueno, es cuestión de ellos, pero este organismo tiene que mandar un mensaje muy claro a la ciudadanía. Es Presidente: Muchas gracias señor Representante. Tiene el uso de la voz el Representante del Partido de la Revolución Democrática. ------Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos. Si bien es cierto mencionan el tema de la restricción de derechos que no se puede coartar la asociación de ciudadanos y que por consecuencia esto no debe de afectar en tanto no cumplan con ciertos requisitos para poder fiscalizar sus recursos, lo cierto es que sí es importante que antes de que continúen con las asambleas en este caso los grupos de ciudadanos, las asociaciones, sí se deben de contar con todos los requisitos y no estamos en contra de que se den ciertas consecuencias, ya ha pasado en el tema de candidaturas independientes que algunos se fueron a Tribunal Electoral y les concedieron la protección. Lo que sí nos causa ruido y coincido con el compañero representante de Morena, es que sin contar con los requisitos para

forma transparente y clara cada operación de cada una de las catorce



la fiscalización de esos recursos, se le permita continuar con las asambleas cuando a nivel nacional, en este caso, los otros partidos políticos nos piden celebrar actividades con personas físicas o morales debidamente registradas, como un proveedor va a celebrar contrato, prestación de servicios para la realización de su asamblea, traslado de ciudadanos sin contar con los requisitos, a nombre de quien le va a emitir la factura, es cierto, dicen que van a valorar, que va a quedar sujeto a lo que le reporten, pero esa valoración va a ser a discreción de la comisión, va a ser una estimación al final de cuentas, cómo yo fiscalizo la celebración de actividades con personas físicas o morales de quienes aspiran a ser partidos políticos si su documentación no cumple con los requisitos en materia de fiscalización, yo creo que ahí se debería de modificar el considerando número diecinueve para que no se permite, para que se suspenda la realización de actividades hasta en tanto cumplan con los requisitos que se derivan de esta consulta, no podemos permitir que se celebren actividades, tendrían que constituir un partido político cuando puede existir entrada de dinero de forma ilícita, y eso es precisamente lo que se busca, que los ciudadanos tengan la certeza y la confianza de que se están haciendo las cosas bien. Es cuanto. ------Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el Consejero Quintín Dovarganes, adelante. -----Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. Me gustaría precisar nada más que en el título del Acuerdo ya engrosado, quedaría Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el criterio e interpretación, relativo a las Organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener su registro como Partido Político Local, y que no han presentado la documentación que acredite la creación de la persona moral, alta ante el servicio de administración tributaria, ni apertura de la cuenta bancaria ante alguna institución financiera. Hasta ahí llega el título que está en el Orden del Día, habría que añadirle el contenido del engrose que dice: "Y por el que se adoptan las medidas extraordinarias conforme al transitorio segundo de los Lineamientos de Fiscalización, que es la materia del engrose. Esa sería una, la otra observación es que, en uno de los considerandos, perdón, uno de los puntos de acuerdos sino estoy equivocado, en el número séptimo, manifiesta que se tiene por atendida la solicitud planteada por la organización "Bienestar y Justicia Social A.C." Mediante escrito de fecha siete de marzo del presente año. Sin embargo, en los antecedentes se advierten diversas solicitudes de prórroga de diversas organizaciones y en aquel antecedente que se refiere a esa calificada consulta en el punto de acuerdo se les sigue dando el tratamiento de prórroga, es en el considerado trece, ¡perdón! En el antecedente trece, y en el antecedente quince menciona al final, razón por la cual solicita que la citada Comisión sea el conducto para que el Consejo General determine lo conducente a la petición planteada, la petición ciertamente termina siendo lo que es para ojos de la organización una contradicción entre un artículo y otro que ya está contenido en este Acuerdo, pero no se pone en el antecedente quince la palabra consulta, calificativo que sí recibe ya en el punto de acuerdo séptimo. Por lo tanto, mi petición es que en el antecedente se manifestara que se considerara una consulta y en el séptimo se tenga por atendida no nada más la solicitud de consulta de Bienestar y Justicia Social A.C. Sino también por respondidas las solicitudes de prórroga de las demás organizaciones. Es cuanto. ------Presidente: Muchas gracias Consejero. Tercera ronda, ¿Quiere alguien participar en tercera ronda? Consejero Roberto, Consejera Mabel. Adelante Consejero Roberto López en tercera ronda, tres minutos. ------------------Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Bien. Únicamente como se razonó al principio de mi intervención, sí señalar que lo

que está cuidando mucho esta institución es por una parte ponderar el derecho



humano de asociación política con el mandato constitucional y legal que tenemos como institución de fiscalizar, insisto, el origen, la procedencia y la legalidad de los recursos que se usan por parte de las organizaciones en las actividades que se enderezan o que encaminan a constituirse como un partido político local. En esta etapa del procedimiento evidentemente no podríamos nosotros restringir ese derecho por eso el engrose que se está proponiendo, es justamente uno, imponer un plazo cierto y determinado, razonable o racional, necesario, a efecto de que cumplan con esos requisitos y en tanto como medida excepcional y de naturaleza temporal que a través de los representantes legales o del representante de las finanzas inmediatamente se abra una cuenta bancaria para rastrear el uso de esos recursos y poder llevar un control adecuado bajo determinadas directrices e inmediatamente de que tenga los documentos se entreguen y se transfieran esos recursos a la cuenta de la persona moral. Esto también es importante, porque lo que se busca es garantizar un equilibrio, o una equidad entre el resto de las organizaciones que sí cumplieron. Entonces, por eso la importancia de establecer un plazo como nosotros mismos lo habíamos hecho en los propios lineamientos, además, como también se ha esgrimido en esta mesa, se piden como parte de los informes, conciliaciones bancarias, cuentas bancarias, informes financieros que no son necesarios, simple y sencillamente producir o entregar porque es indispensable tener para empezar una cuenta bancaria, una RFC y el acta constitutiva. Además, insisto mucho, es una medida de carácter excepcional, imprevista, así dan cuenta los siete oficios de prórroga que han presentado las diferentes organizaciones aduciendo diversas circunstancias ajenas a su voluntad, que les han impedido entregar estos documentos y además Presidente, aprovecho la intervención a efecto de sumarme a la propuesta que ha hecho el Consejero Quintín en el sentido de que evidentemente el nombre del Proyecto de Acuerdo se tendría que ampliar en los términos que a bien a dicho. Muchas gracias. ------

Presidente: Muchas gracias Consejero. Tiene el uso de la voz la Consejera Mabel Hernández, adelante. ------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias. Bueno, me gustaría resaltar que es obligación de esta autoridad fiscalizar a las organizaciones que se quieren constituir como partido político local y esta obligación aparece tanto en la LGIPE como en la Ley General de Partidos Políticos y en el Reglamento de Fiscalización, por lo tanto no podemos ser omisos y no me parece que sea un exceso pedir que cumplan con requerimientos mínimos como la apertura de una cuenta bancaria, sin embargo, este organismo reconoce también que por causas no imputables a estas organizaciones puede ser que no hayan cumplido en tiempo y forma con los requisitos que originalmente imponían los lineamientos, como por ejemplo, la presentación del contrato de la apertura de la cuenta bancaria, finalmente no recae en ellos sino que es real que puede tomar más días dependiendo del banco y por esta razón no se puede prohibir que se realicen las asambleas como tal, sin embargo, este Proyecto de Acuerdo toma en consideración y hace un balance tanto del derecho de asociación como de la obligación que tenemos de fiscalización y me gustaría retomar que, bueno, estamos citando también un expediente de un JDC de la Sala Regional Xalapa, 34/2019, donde se interpreta que la utilización de recursos por parte de las organizaciones políticas repercute únicamente en el ámbito de la fiscalización de los mismos, sin que ello pueda transcender al derecho de asociación y a sus fines políticos. Asimismo, se aplica la acción de inconstitucionalidad, ya antes citada, la 22/2014, donde se refiere que la diversa documentación consistente en los datos de la cuenta bancaria en la que se concentrará la actividad financiera de una candidatura independiente no constituye propiamente un requisito de elegibilidad y no solamente un mecanismo de control financiero de los ingresos y egresos necesarios para vigilar el origen lícito de los recursos utilizados y de



su correcta aplicación al destino electoral. Con estas citas me gustaría dejar claro que estas consideraciones ya han pasado por la Comisión y están impactadas en este Proyecto de Acuerdo. Muchas gracias. -----Presidente: Muchas gracias. Se han agotado las tres rondas. Concluidas las rondas para la discusión del punto que nos ocupa y en razón de los argumentos vertidos en la mesa de este Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, numerales 7 y 9 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, le solicito al señor Secretario que en primer término someta a votación en lo general el dicho Acuerdo, con, por supuesto con lo establecido en la mesa tanto por el Consejero Roberto del engrose que manifestó con lo que también expresó el Consejero Quintín, en relación con el nombre y lo que argumentó, y posteriormente vamos a someter en votación en lo particular la propuesta que hace la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, respecto al punto concreto en el Acuerdo de que no haya fecha de vencimiento, esa es la propuesta concreta, respecto a los plazos. Entonces, primero en lo general lo vamos a votar como lo establece nuestro Reglamento de Sesiones y posteriormente ya el punto concreto que la Consejera Tania establece, si persiste, si en la votación particular persiste el sentido original del Proyecto de Acuerdo, pues se queda tal como lo vamos a votar en este momento y si en la votación de lo particular se modifica pues tendremos que hacer la modificación correspondiente. Entonces señor Secretario, por favor tome la votación en lo general. -----

Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, como bien lo señala, en términos del Reglamento de Sesiones de este Organismo, procederé a tomar la votación en lo general respecto del Acuerdo que se somete a aprobación con la propuesta de engrose formulada por el Consejero Electoral Roberto López Pérez, con las precisiones hechas por el Consejero Quintín Andar Dovarganes Escandón, excluyendo de esta votación los puntos que fueron reservados para su aprobación en lo particular por la Consejera Electoral, Tania Celina Vásquez Muñoz, precisando que estos consisten en lo siguiente, uno.- Los considerandos y resolutivos que se refieren a que las organizaciones presenten la totalidad de sus requisitos a más tardar el veintiséis de abril de la presente anualidad, considerando que ello se traduce en veinticinco días hábiles contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, número dos.-El plazo de ocho días hábiles contados a partir de la notificación del Acuerdo para presentar ante la Unidad de Fiscalización la apertura de la cuenta bancaria a nombre de la persona física que se encuentra registrada como responsable de finanzas o representante legal y cédula fiscal expedida por el SAT, por lo tanto, pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba el criterio de interpretación, relativo a las Organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden obtener su registro como Partido Político Local, y que no han presentado la documentación que acredite la creación de la persona moral, alta ante el servicio de administración tributaria, ni apertura de la cuenta bancaria ante alguna institución financiera y por el que se adoptan las medidas extraordinarias conforme al transitorio segundo de los lineamientos de fiscalización, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad en lo general el Proyecto de Acuerdo señor Presidente. Ahora bien, si me lo permite, en lo particular, someteré la propuesta presentada por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, repito, excluir de la propuesta de engrose los considerandos y resolutivos que se refieren a que las organizaciones presenten la totalidad de sus requisitos a más tardar el veintiséis de abril de la presente anualidad, considerando que ello se traduce en veinticinco días hábiles contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, así como el plazo de los ocho días hábiles contados a partir de la notificación del Acuerdo para presentar ante la Unidad de



Consejero Presidente del Consejo General

Secretario del Consejo General

José Alejandro Bonilla Bonilla

Hugo Enrique Castro Bernabe

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **veintinueve de marzo de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **doce fojas útiles únicamente** en su anverso.



En la ciudad de Xalapa-Enríguez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Ordinaria, debidamente convocada.----Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 9, numeral 1, incisos a), b) y c), y 13 numeral 1, inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. ------Secretario: Con mucho señor Presidente, buenas tardes a todas y todos. Si me lo permite, previo al pase de lista de asistencia, hago constar el Oficio recibido ante la Presidencia del Consejo General el día de ayer veintiocho de marzo del año en curso, mediante el cual, la Dra. Eva Barrientos Zepeda, presenta su renuncia voluntaria con carácter irrevocable al cargo de Consejera Electoral de este Organismo Electoral, a partir de dicha fecha, con motivo de la designación como Magistrada de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por parte del Senado de la República, misma que consta en la Gaceta Legislativa de dicho órgano. Lo anterior a fin de que sea considerado para la verificación del quórum de la presente sesión. Con tal anotación procedo a pasar lista de asistencia. Consejeras y Consejeros Electorales, Tania Celina Vásquez Muñoz. -----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Presente. ------Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas. -----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente. ------Secretario: Roberto López Pérez. ------Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente. -----Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses. -----Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente. ------Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón. -----Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente. -----Secretario: Presidente José Alejandro Bonilla Bonilla. -----José Alejandro Bonilla Bonilla: Presente. -----Secretario: Hago constar la presencia de las y los Representantes de los Partidos Políticos, por el Partido Acción Nacional, Rosario Magali Cruz Rosario Magali Cruz Martínez, Representante por Única Ocasión por el Partido Acción Nacional: Presente. ------Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Marco Antonio Aguilar Marco Antonio Aguilar Yunes, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente. ------Secretario: De la Revolución Democrática, Guadalupe Salmones Gabriel. ----Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente. ------Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo. ------Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Presente. -----



Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez
Ruíz.
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México: Presente
Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez LaraFroylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento
Ciudadano: Presente
Secretario: Partido Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido
Morena: Presente
Secretario: Su servidor, Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos
presentes los catorce integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente.
Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta
Sesión Ordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 13 numeral 1, inciso a); y 20, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del
Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario
Secretario: Señor Presidente el siguiente punto se refiere a la lectura y
aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día, mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo
1 Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día
2 Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del
Consejo General celebradas el 20 y 27 de febrero, así como del 11 y 20
de marzo de 2019
3 Informes que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General:
3.1 Informe mensual en relación a las peticiones y diligencias
practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral
3.2 Informe sobre las resoluciones que le competen al Consejo General,
dictadas por los órganos jurisdiccionales



en la siguiente sesión y podemos estudiarlo un poco más. No sé si haya alguna otra consideración al Proyecto del Orden del Día, aparte del que yo pongo en la mesa. Si no es así señor Secretario, le solicito tomar la votación para que este punto sea bajado de la Orden del Día. -----Secretario: Con gusto señor Presidente, en primer término, entonces, consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba la propuesta del Consejero Presidente de retirar el punto agendado en el punto número siete del Proyecto de Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado su retiro por unanimidad señor Presidente. ---Presidente: Gracias señor Secretario, ahora tome la votación de la Orden del Secretario: Con gusto, con esa modificación consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día de la presente sesión ordinaria, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General solicito se consulte la dispensa de la lectura de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que ha sido previamente circulados. ------Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Señor Secretario, consulte en votación su aprobación. ------Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la dispensa solicitada por esta Secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por unanimidad señor Presidente. ------Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ------Secretario: Con mucho gusto, el siguiente punto es la aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General celebradas el 20 y 27 de febrero, así como del 11 y 20 de marzo de 2019 del año en curso. ------Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los Proyectos de Actas correspondientes a este punto han sido circulados, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 26, numeral 2 del Reglamento de sesiones del Consejo General se abre lista de oradores para quien en su caso desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a las y los miembros del Consejo General que en su caso soliciten el uso de la voz en relación con dichas actas. ------Secretario: Consulto a los integrantes de Consejo. No hay solicitudes señor Presidente. ------Presidente: Señor Secretario, consulte en votación si se aprueban los Proyectos de Actas de las sesiones del Consejo General de fechas 20 y 27 de febrero, así como del 11 y 20 de marzo de 2019. ------Secretario: Con gusto señor Presidente, consulto a las y los Consejeros Electorales sobre la aprobación de los proyectos de actas de referencia, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Son aprobadas las mismas por unanimidad señor Presidente. -----Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ------Secretario: Con gusto, es el punto número tres, es el bloque de informes que presenta a consideración este Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, que comprende los puntos tres punto uno, tres punto dos y tres punto tres. ------Presidente: Señoras y señores, Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, los informes correspondientes a este punto han sido circulados, con base a lo anterior se consulta si desean reservar para su discusión, en lo particular, algún informe del bloque correspondiente al punto número tres, esto es, del tres punto uno al tres punto tres. ------



Secretario: No hay solicitudes señor Presidente. ------Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor. ------Secretario: Con gusto es el punto número cuatro, es el Informe mensual de asambleas realizadas, que presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente al procedimiento de Constitución de Partidos Políticos Locales en el Estado de Veracruz. ----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario consulte si hay alguna participación en cuanto a este informe que se está rindiendo. -----Secretario: Consulto. Consejera Tania Celina únicamente. ------Presidente: Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, tiene el uso de la voz. -Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenos días a todos y a todas. Simplemente para manifestar que cuento con observaciones de forma, si me permiten pasárselas en la vía económica del Proyecto. Muchas gracias. -----Presidente: Muchas gracias. ¿Alguien más tiene alguna participación? En segunda ronda Consejera Mabel, adelante tiene el uso de la voz. ------Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Gracias. Solamente para comentar que yo también tengo observaciones de forma que haré llegar. Gracias. ------Presidente: Muchas gracias. Tercera ronda, ¿Alguien quiere participar? -----Secretario: No hay solicitudes señor Presidente. ------Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor, solamente es un informe, no se vota el siguiente punto. -----Secretario: Con gusto, es el número cinco, es el Informe de actividades que rinde la Unidad de Fiscalización respecto de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden constituirse como Partido Político Local en el Estado de Veracruz, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso. -----Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, se abre lista de oradores en este punto del Orden del Día. Consejera Tania tiene el uso de la voz, adelante. -----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente. El motivo de mi intervención solamente para manifestar que del análisis realizado al informe que presenta la Unidad Técnica de Oficialía Electoral y el informe mensual que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a las asambleas realizadas por las organizaciones del procedimiento de Constitución de Partidos Políticos Locales analizados por este órgano colegiado en los puntos tres punto cuatro a foja once de ambos documentos, se señala que la organización Fénix realizó una asamblea en el municipio de Tepetlán, Veracruz, misma que consta en actas elaboradas por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Unidad de Oficialía Electoral, pero no se advierte el acta de visita de verificación elaborada por la Unidad de Fiscalización, razón por la cual solicito respetuosamente, se instruye al área responsable para que incluya en el presente informe el acta de visita de verificación que se haya realizado en el municipio de Tepetlán, Veracruz. Es cuanto Presidente. ------Presidente: Muchas gracias. Se toma nota de esa acta que falta anexar para que se tenga la información completa. En segunda ronda, estamos en el punto número cinco del Orden del Día. -----Secretario: No hay solicitudes señor Presidente. ------Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ------Secretario: Señor Presidente, el siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determinan las cifras para la distribución del financiamiento público que corresponde a las Asociaciones Políticas Estatales para el ejercicio 2019. Si me lo permite



señor Presidente, previo al inicio de la discusión del punto que nos ocupa, hago constar que los escritos recibidos ante la Presidencia de este Consejo General por la y los Consejeros Electorales, Tania Celina Vásquez Muñoz, Juan Manuel Vázquez Barajas y Quintin Antar Dovarganes Escandón, por los que, en términos del artículo 32, numeral 2 del Reglamento de Sesiones solicitan excusarse en lo general para atender, tramitar, resolver o intervenir en la votación del punto que nos ocupa y, en lo particular, en los mismos términos respecto de las asociaciones políticas electorales "Ganemos México la Confianza" y "Generando Bienestar 3", respectivamente.-----Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Integrantes de este órgano colegiado, en términos del artículo 32, numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se procederá a resolver sobre las excusas presentadas. Señor Secretario, consulte en votación las excusas solicitadas por la y los Consejeros Electorales, Tania Celina Vásquez Muñoz, Juan Manuel Vázquez Barajas y Quintín Antar Dovarganes Escandón. -----Secretario: Con gusto señor Presidente, se consulta a la y los Consejeros Electorales, si se aprueba la solicitud de excusa en lo general para atender, tramitar o resolver el punto que nos ocupa presentada por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, y los Consejeros Electorales Juan Manuel Vázquez Barajas y Quintín Antar Dovarganes Escandón; quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Quienes estén por la negativa, sírvanse levantar la mano. No se aprueba señor Presidente por unanimidad de los Consejeros y Consejera que tienen derecho a emitir su voto. Ahora bien, si me lo permite, consulto si se aprueba. ------Presidente: A ver un segundo, señora Consejera, adelante. -----Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Simplemente, si bien no se aprobó la solicitud de excusa que presenté el día de hoy ante la Presidencia de este Consejo General, previo al inicio de esta sesión, a mi juicio resulta indebido, en virtud, de que el veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, este órgano colegiado aprobó mi petición en el mismo sentido para intervenir en lo particular del considerando catorce y el punto resolutivo según el acuerdo CG220/2018, por el que se determinaron las cifras del financiamiento público que corresponden a las organizaciones políticas para el ejercicio dos mil diecinueve, es decir, respecto a las cifras del cálculo de financiamiento público que en ese momento correspondió a las asociaciones políticas estatales para dicho eiercicio. En ese sentido, es evidente que por congruencia y en estricta observancia a los principios de certeza, legalidad e imparcialidad, tampoco pude intervenir en el punto del Orden del Día que se analizará en estos momentos porque se origina del Acuerdo de la fecha del veintinueve de agosto dos mil dieciocho ya mencionado, que en lo general versa sobre la distribución que corresponde las asociaciones políticas estatales para este año, en tal virtud y con el propósito de no incurrir en un acto contrario a la normatividad, con fundamento en lo previsto en el artículo 32, numeral 3 del Reglamento de Sesiones previo al inicio de la discusión del punto respectivo, me permito presentar en este acto ante la Presidencia de este organismo electoral, el oficio treinta y dos, de este año, mediante el cual solicitud excusarme para intervenir de manera particular en la votación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determinan las cifras para la distribución del financiamiento público que corresponde a las Asociaciones Políticas Estatales para el ejercicio 2019, por cuanto hace al cálculo de la redistribución del financiamiento público que corresponde a la asociación política estatal "Ganemos México la Confianza". Así en términos del numeral seis del artículo reglamentario ya citado, solicito que este órgano superior de dirección resuelva en este momento la procedencia de mi excusa previo al inicio de la discusión del punto que nos ocupa. Sería cuanto Presidente. -----**Presidente:** Así es, ahorita lo que votamos fue en lo general y no aprobamos la excusa, ahora vamos a votar en lo particular. Adelante señor Secretario. ---



Secretario: Con gusto señor Presidente. En esos términos consulto si se aprueba la solicitud de excusa presentada por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz y el Consejero Juan Manuel Vázquez, en lo particular para intervenir en la votación, únicamente, por lo que respecta a la asociación política estatal "Ganemos México la Confianza", quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad de los Consejeros con derecho a ello, señor Presidente. Ahora procederé por último a consultar si se aprueba las solicitudes de excusa presentada por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, eso es en lo particular para atender, tramitar, resolver o intervenir en la votación, únicamente, por lo que respecta a la asociación política estatal, "Generando Bienestar 3"; quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad de las Consejeras y Consejeros con derecho a ello señor Presidente. -----Presidente: Muchas gracias. Una vez resulto el tema de las excusas, señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, el Proyecto de Acuerdo correspondiente a este punto ha sido circulado, de tal forma que abrimos lista de oradores para quien desee intervenir en este último punto del Día, bueno, faltarían los asuntos generales pero los que están relacionados. Si me hace favor de consultar si hay alguna intervención. ------Secretario: Con gusto, consulto. ------Presidente: Consejero Roberto. Adelante Consejero Roberto López, tiene el uso de la voz en este punto del Orden del Día. -----Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. De nueva cuenta saludo a todas y a todos con el mayor de los afectos y respetos. Iniciar comentando que acompaño el sentido del Proyecto de Acuerdo, sin embargo, para efectos de votarlo de una secuencia lógica y poner en contexto a la ciudadanía y a los usuarios, a los cuales va dirigido dicho acuerdo, yo sí me permitiría sugerir de manera muy respetuosa que se agregaran los antecedentes, particularmente, después del número cuatro, a efecto de que se haga referencia al tratamiento que recibieron las demandas de impugnación que presentaron "Generando Bienestar 3", "Diver" y "Movimiento Civilista Independiente", cual es el cauce que se recibió en el Tribunal Electoral Local y posteriormente también que se agregue las sentencias que emitió en su oportunidad la Sala Regional Xalapa y la Sala Superior, es decir, lo que vemos en el Proyecto de Acuerdo, es en el numeral cuatro, se hace referencia a la fecha en que se interponen estas demandas y luego nos brincamos al siguiente antecedente hasta cuando el Secretario Ejecutivo quien ostenta la representación legal de la institución, solicito una aclaración de sentencia a la Sala Regional Xalapa, sin embargo, se pierde la temporalidad que recibe esta cadena impugnativa, por lo tanto no hay claridad en ese sentido en el proyecto que nos ocupa. De igual forma, con la finalidad de abonar a la claridad, en la redacción del resolutivo segundo yo sugeriría de manera respetuosa proponerle a esta mesa que se valore considerarlo en los siguientes términos: Instrúyase a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que en términos de lo establecido en los considerandos doce y trece, tramite la solicitudes de apoyo que presenten por escrito a las asociaciones políticas estatales, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28, fracción VI, del Código Electoral del Estado de Veracruz, en razón de que la redacción que se propone en el Proyecto de Acuerdo generaría desde mi percepción cierta vaquedad o ambigüedad en el sentido. Básicamente esas serían las observaciones que haría. En el fondo del asunto, a mí el proyecto me parece atinado, muy atinado también que nos reservemos el tema del financiamiento de las dos organizaciones que debemos reponer el procedimiento en términos de lo que mandató el Tribunal Electoral Local en el asunto de la verificación del padrón de afiliados, me refiero a "Generando



Bienestar 3" y a "Democracia e Igualdad Veracruzana". Sería mi intervención señor Presidente, muchas gracias. -----Presidente: Muchas gracias señor Consejero. En segunda ronda se anotó el señor Secretario. ¿Alguien más en segunda ronda? Señor Secretario en segunda ronda tiene el uso de la voz. -----Secretario: Con gusto señor Presidente. Con relación a este punto, me permito hacer del conocimiento de los integrantes de este Consejo General, el Presidencia/Diver/Ap/005/2019 presentado por la "Asociación Democracia e Igualdad Veracruzana" el veintisiete de marzo pasado, a través del cual solicita información respecto a los siguientes puntos: 1.- El tramite dado a su oficio de fecha trece de marzo mediante el cual solicitó sus prerrogativas, 2.- El presupuesto proyectado por el OPLE Veracruz, respecto a las APES, 3.- El Presupuesto que fue aprobado por el H. Congreso del Estado y si este afectó el monto proyectado para las APES y 4.- Los fundamentos o criterios utilizados para otorgar apoyos o prerrogativas a las APES según la Sala de exhibición de dos mil doce a dos mil diecinueve. Lo anterior se informa para efectos del punto número seis del oficio de cuenta donde la organización pide que este se dé a conocer a los integrantes de este Consejo General. También informo que el documento se turnó de inmediato a la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, a quien se instruye, a que proceda su análisis y atención. Por otra parte, a solicitud de la Dirección Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, se sugiere las siguientes modificaciones al proyecto de Acuerdo, muy puntuales, la primera, 1.- Es la integración de un antecedente que dé cuenta de la recepción del Presidencia/Diver/Ap/005/2019, pues este se recibió después de circular el Proyecto de Acuerdo y el segundo, es la adición de un nuevo punto de acuerdo, a efecto de expresar que con la emisión de este se atiende a lo solicitado por "Democracia e Igualdad Veracruzana", en su Oficio Presidencia/Diver/Ap/001/2019, de fecha trece de marzo de dos mil diecinueve. Esa es la propuesta respetuosa a la Secretaría Ejecutiva y específicamente de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----Presidente: Muchas gracias. En tercera ronda ¿Alguna participación en tercera ronda? -----Secretario: Tercera ronda consulto. No hay solicitudes señor. ------Presidente: Señor Secretario, consulte primero en lo general y luego en lo particular si se aprueba el proyecto relativo a este punto. Adelante señor Consejero Roberto. ------Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente. Una moción para el señor Secretario si me permite. -----Presidente: Sí claro, adelante. -----Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Consultarle si ya con esta respuesta y esta inclusión del oficio, quedan solventadas todas las inquietudes que plasma el signante del oficio, me parece que piden ahí una emisión de criterios en un sentido determinado y sí, para efectos de certeza saber si se colmarían con la emisión y aprobación de este acuerdo las inquietudes que está plasmando el accionante, por favor. -----Presidente: Adelante Secretario. ------Secretario: Gracias señor Presidente. Mire, en primer término, el primer oficio, hay dos oficios de la organización, el primer oficio no tenía una conclusión en el proyecto de acuerdo que es el que estamos precisamente incorporando. En el segundo oficio que se recibe después de haberlo notificado, refiere a cuatro solicitudes, solo una de ellas quedaría atendida con este Proyecto de Acuerdo, las demás, por eso se remiten a la Dirección de Prerrogativas para que de contestación en los términos correspondientes, porque esta información de carácter administrativo que no es necesario incorporar en el Proyecto de Acuerdo, sin embargo, uno de los puntos resolutivos que se refiere a el



presupuesto proyectado por el OPLE respecto de las APES, etcétera, de la definición se está haciendo la aprobación en este Proyecto de Acuerdo, por eso la inclusión, el primero, de los oficios que no tenían un punto resolutivo en el Proyecto de Acuerdo se esté incorporando, el segundo, para dar contestación a una de sus solicitudes y las demás serán atendidas por la Dirección de Prerrogativas mediante oficio. Esa sería la respuesta. ------Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Muchas gracias. -----Presidente: A ver Consejero Quintín, adelante. -----Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Una moción para el Secretario si me la acepta. ------Presidente: Sí. -----Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Nada más para preguntar, cuál es entonces la que quedaría colmada de las peticiones del asignatario. -----Presidente: El proyecto de presupuesto. -----Secretario: Sí, así es, únicamente lo del proyecto de presupuesto. ------Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: ¿Relativa a qué? -----Secretario: La relativa al presupuesto, porque precisamente está solicitando la información relativo al financiamiento que se le va a otorgar a ello. ------Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muy bien. -----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. De acuerdo a la propuesta que se nos ha hecho, yo solo pediría que en el propio considerando se pueda establecer que este Consejo instruya a la Dirección Ejecutiva al caso correspondiente, en función que estamos tramitando una información que sin duda podremos colocar en este Acuerdo porque nuestro objeto y claramente que este Consejo recibe el Oficio de la organización, lo procesamos lo que va dentro del Acuerdo y lo que no instruimos la actualización correspondiente.-----Presidente: De acuerdo, también de acuerdo con esa moción. -----Secretario: Con gusto. -----Presidente: Señor Secretario, consulte primero en lo general y luego en lo particular si se aprueba el proyecto relativo a este punto. -----Secretario: Con gusto señor Presidente. Con la propuesta presentada por el Consejero Roberto López Pérez, en el sentido de incorporar los antecedentes correspondientes a las resoluciones sobre el tema que nos ocupa, con las resoluciones judiciales, respecto también a la modificación, la redacción del resolutivo segundo en los términos, al cual me remito a su intervención y la propuesta hecha por esta Secretaría acotada por el Consejero Juan Manuel Vásquez Barajas, en ese sentido consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba en lo general el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se determinan las cifras para la distribución del financiamiento público que corresponde a las Asociaciones Políticas Estatales para el ejercicio 2019, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. En lo general señor Presidente es aprobado por unanimidad. Ahora bien, si me lo permiten se realizará en dos votaciones, en lo particular, en la primera respecto a la asociación política, "Ganemos México la confianza" y la segunda en relación con la asociación política "Generando Bienestar", en lo particular, se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa, en lo relativo a la asociación política "Ganemos México la Confianza", de la que se excusaron la Consejera y el Consejero Electoral, Tania Celina Vásquez Muñoz y Juan Manuel Vázquez Barajas, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en lo particular por unanimidad de quienes tienen derecho a ello. Ahora bien, en lo particular, también se consulta



a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo que nos ocupa relativo a la asociación política "Generando Bienestar 3", de la que se excusó el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales con derecho a ello señor Presidente. -------Presidente: Muchas gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor. ------Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el punto número siete que se refiere a Asuntos Generales. ------Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18, numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen cuáles serían los puntos que deseen incluir en Asuntos Generales, con el propósito de que el Secretario tome nota e informe de ello. ¿Alguien trae algún asunto general a la mesa del Consejo? -----Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. -----Presidente: Consejero Juan Manuel, ¿Qué tema sería? -----Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Voto electrónico. -----Presidente: Voto electrónico. No quita el dedo del renglón verdad Consejero. ¿Alguien más, algún asunto? ¿Morena tiene asunto general? ¿No? El único asunto general, señor Consejero Juan Manuel, adelante con voto electrónico. Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. En primer término, agradecer a la Presidencia de este Consejo General, a través del Lic. José Alejandro Bonilla Bonilla, al Secretario Ejecutivo, Hugo Enrique Castro Bernabe y a mis colegas, Consejeras, Consejeros Electorales, por todo su apoyo en la realización del foro nacional, el futuro de las elecciones en México, libertades y tecnología. Tras su conclusión, estuvimos del veinticinco al veintiocho de marzo en la ciudad de Veracruz, Veracruz, no quiero dejar de señalar el gran trabajo de todo el Organismo Público Local Electoral por hacer de este foro un referente nacional, debo reconocer los esfuerzos institucionales y la disposición de cada una de las y los trabajadores de este Organismo que participaron en la organización y logística de este foro, por nombrar solo algunos, me permito mencionar a Erika Malpica, a Ramón Hugo Hernández Peredo, a Junior Abraham Ancona, a Jorge Rodríguez, quienes encabezaron diferentes equipos de trabajo y pediría que a través de este conducto, felicitar a todos su personal que nos ayudó a las y los Consejeros a un muy buen éxito de este foro. Desde mi perspectiva, este proyecto ha podido establecer y mencionar este organismo dentro de la discusión nacional en la búsqueda de elecciones más eficientes, incluyentes, transparentes y certeras. Ante ello estoy seguro que el primer paso en la construcción de este ideal, es el debate público de temas torales para el cambio de nuestro modelo electoral. Tras la recepción de este foro nacional, se han escuchado a más de cuarenta expertos nacionales en nueve mesas de debates y en tres conferencias magistrales. Estoy seguro y cada vez que escuchaba los puntos en contra del voto electrónico en el foro, sigo creyendo, estoy seguro de la necesidad del voto electrónico en México. No creo que la constitucionalidad y la legalidad puedan ser armas usadas para tirar o para menoscabar el derecho que tenemos a poder votar en forma mucho más moderna. Hoy, el ejemplo de la India cuando en noviembre de dos mil dieciocho votaron más de ochocientos millones de hindús a través de un mecanismo electrónico de recepción, control y cómputo de votos, porque no recordar también a Brasil, apenas a finales del año pasado cuando tuvieron dos vueltas electorales y que en cada una de ellas votaron más de ciento cincuenta millones de brasileños. Hoy estoy seguro que el papel y las urnas electrónicas deben ser del pasado, creo que cuando hablamos de desconfianza, hablamos de la necesidad de construir ciudadanía, pero no



podemos hablar de desconfianza frente a la técnica de recolección del voto público, la desconfianza nos debe llevar a construir ciudadanía no a impedirnos a tener urnas electrónicas, o a impedirnos poder votar desde el teléfono celular. Hoy hemos inventado los mexicanos y seguimos inventando mecanismos como el conteo rápido, inventamos el PREP, inventamos cómputos distritales, inventamos cómputos municipales, inventamos recuentos totales, pero nos debiéramos de preguntar si las y los mexicanos tenemos porque saber quién ganó la elección ocho días después a la Presidencia, u ocho días después a una Gubernatura cuando la tecnología hoy nos permite saber quién gana una elección dos horas después del cómputo de la última casilla y aquí me pregunto ¿México está listo? Tenemos las condiciones técnicas de infraestructura, los costos necesarios y la inversión que tiene el país en infraestructura para poder votar en forma electrónica, yo estoy seguro que sí cuando escucho a los constitucionalistas decir que no, me parece que no se están preguntando cuando invierte México en elecciones, me quedo con esta reflexión muy clara, el propio sistema electoral debe generar confianza, no lo contrario. Le apuesto a un México donde la tecnología permita la implementación del voto electrónico y que no lleguemos al siglo veintidós de esta era nueva era milenaria pensando que los mexicanos no tenemos condiciones para el voto electrónico. Muchas gracias Presidente. ----Presidente: Muchas gracias. Sobre el mismo tema el Consejero Quintín, adelante. -----

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente. En mi participación va en el tenor de felicitar públicamente al Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, al Organismo Público Local Electoral, a la Universidad Cristóbal Colón y por supuesto, al Doctor Capistrán, el Director de la carrera de Derecho en la Universidad Cristóbal Colón por el foro que se celebró en la ciudad de Veracruz, Veracruz Boca, que tuvo a bien celebrar esta semana ambas instituciones. La realidad es que fue un foro lleno de oportunidades, personalmente agradezco muchísimo la invitación a integrar una de las mesas conjuntamente con personalidades, a las cuales estimo y valoro mucho haber podido compartir el panel con ellas y con ellos, y bueno, pues desear que este sea un piso para el siguiente año poderle encargar al Consejero Juan Manuel que a consta de su salud podamos construir un foro todavía más ambicioso, la realidad es que me parece que esas oportunidades de coincidencia académica, profesional, técnica son muy valoradas desde luego por la juventud, pero también por la ciudadanía. Agradecerle de nuevo muchísimo y reconocerle, externarle el mayor de mis reconocimientos por una labor tan fuerte, tan bien celebrada a él y a su equipo de trabajo y por supuesto a toda la institución. Muchas gracias.-----

Presidente: Muchas gracias. Consejero Roberto López, adelante. ------Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias señor Presidente. Pues, en el mismo sentido que ya ha hecho el Consejero Quintín, reiterar el reconocimiento que hice aver de manera pública al inicio de mi intervención. primero la invitación a moderar una mesa con grandes referentes de la materia electoral y luego por ser partícipe de un tema que me parece fundamental, quienes estemos aquí difícilmente podríamos negar que la tecnología ha llegado para quedarse y que es el pan nuestro de cada día y que sin duda el reto es poder reconocer que en los procedimientos democráticos, los procedimientos electorales que se implementan en el país, la tecnología está presente, cuando en INE genera la credencial de electoral que es el documento más frecuentemente utilizado como medio de identificación oficial y aceptado por instituciones, lo que hay ahí es una gran cantidad de tecnología que garantiza calidad y mecanismos de seguridad prácticamente infraqueables. Cuando nosotros actualizamos el padrón electoral, cuando lo depuramos y generamos listas nominales que nos permiten hacer efectivo el



voto y a su vez respetarlo pues incluimos tecnología. Cuando nosotros implementamos sistemas de conteos rápidos, programas de resultados electorales preliminares, cuando nosotros fiscalizamos e implementamos Cuando nosotros recabamos apoyo para candidaturas tecnología. independientes o para constitución de nuevos partidos políticos, usamos tecnología, aplicaciones móviles. Señoras y señores, la tecnología, insisto, ha llegado para quedarse, el gran reto es justamente buscar un equilibrio y garantizar que el uso de esa tecnología en los procedimientos electorales garantice de forma efectiva los derechos político-electorales y por otra parte reducir la amplia desconfianza que hay en la ciudadanía, pero si nosotros somos un poco objetivos, nosotros vemos que la desconfianza es una cuestión estrictamente cultural que no tiene nada que ver con la tecnología, lo que sí no podemos caer en errores, desaprovechar la oportunidad que tiene esta institución, después de tres procesos electorales ordinarios y un extraordinario, de estar en un buen momento, de no innovar y de no proponer y de no valorar estos espacios que bien se han llevado afuera de la institución a un amplio debate desde el punto de vista académico, desde lo jurisdiccional, desde la administración electoral a grandes trazos, también reconocer el apoyo de la Presidencia del Consejo General, de las y los Consejeros y también de todo el personal del OPLE que estuvo haciendo presencia en esas actividades. Yo creo, insisto mucho, hace un rato lo decía en la sesión de la Comisión de Innovación, o sea, es el momento oportuno, es un área de oportunidad, aprovechar la experiencia que ya se adquirió, trabajar en la mejora continua con base en diagnósticos serios, con base en experiencias, aportarle a garantizar los derechos político-electorales que están todavía presentes, por ejemplo, voto en el extranjero de nuestros paisanos veracruzanos, es un tema que tenemos pendientes, hay que ver el panorama subnacional en donde otros estados sí tienen reconocido el voto en el extranjero de sus paisanos, incluso, en el país que están en otros estados que no son Veracruz, por ejemplo, son casi cien mil los veracruzanos que están en esa situación. Otro tema que me parece importante, establecer una metodología para determinar el topo de gastos de campaña, que se regule el artículo 77 del Código Electoral local, una metodología objetiva, sería, que nos permita condiciones de equidad y de elecciones libres, auténticas y periódicas, ni más ni menos. Otro aspecto que tenemos que cubrir necesariamente también, particularmente, cuando tenemos más de un millón de habitantes v no tienen una representación efectiva, en la política es voltear a ver las comunidades indígenas. Es momento también de trabajar en un sistema de gestión de riesgos, en órganos desconcentrados, particularmente, en vistas del proceso electoral que viene en donde vamos a renovar doscientos doce ayuntamientos y treinta diputaciones locales. Es también de voltear a ver y de hacer efectiva la innovación que se está proponiendo, el programa anual de trabajo y de voltear a ver la necesidad de evaluar al personal de la rama administrativa. También para reconocer el trabajo grande que hacen para motivarlos, para incentivarlos y para premiarlos, así como se hace en el Servicio Profesional Electoral, me parece que podemos hacerlo también en esta institución. Podemos hacerlo también, incluso, se habla del voto electrónico, se puede incorporar en esta propuesta, que se haga en el voto de los veracruzanos en el extranjero, es una oportunidad. Aquí ha quedado probado, ya se hizo en un PREP de que se cuenta con el personal, con la capacidad y las estructuras suficientes para poder generar al menos a nivel de piloteo estos primeros proyectos que nos puedan impulsar como OPLE como lo está haciendo ahora este foro, en el cual tuvimos la oportunidad de participar. Yo dejaría mi intervención hasta ahí. Señor Consejero, mi reconcomiendo también público, lo felicito porque todos vemos lo bonito que es pararse en un foro muy bien arregladito con grandes personalidades, pero pocos valoramos el gran trabajo extenuante



ininterrumpido que hay detrás de esas bambalinas. Muchas gracias a todas y todos. -----

Presidente: Muchas gracias. ¿Alguien más quiere intervenir en el tema? Muy bien. Pues yo nada más cerraría un minuto también igual, señor Consejero, la verdad lo felicito ampliamente por el trabajo de este foro, la verdad yo cuando vi el programa original de estos cuatro días y vi las personalidades que iban a venir, yo soy sincero, dudaba con toda sinceridad, que todos ellos vinieran porque realmente eran de muy buen nivel y si ya uno conjunta uno o dos de ellos ya es un éxito, los contaba diez, quince de ese nivel, pues fue un súper éxito y la verdad es que vinieron y estuvieron muy contentos, estuvo la Rectora de la Universidad Veracruzana, dos Magistrados de la Sala Superior, un ex Presidente del IFE, o sea, hubo un buen foro y lo felicito ampliamente. Muchas gracias. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -Secretario: Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día. ------Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia y siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de marzo del año en curso se levanta la sesión, muchas

Consejero Presidente del Consejo General

Secretario del Consejo General

José Alejandro Bonilla Bonilla

Hugo Enrique Castro Bernabe

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **veintiséis de abril de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **doce fojas útiles únicamente** en su anverso.